CIENCIA REGULADORA

Lic. Nora María Eugenia Heinke
Jefa del Servicio Envases- INAL-ANMAT

Los científicos que evalúan y gestionan la calidad de los *imputs* científicos se dedican a hacer *ciencia post-normal*. *(Funtowicz e Hidalgo)*

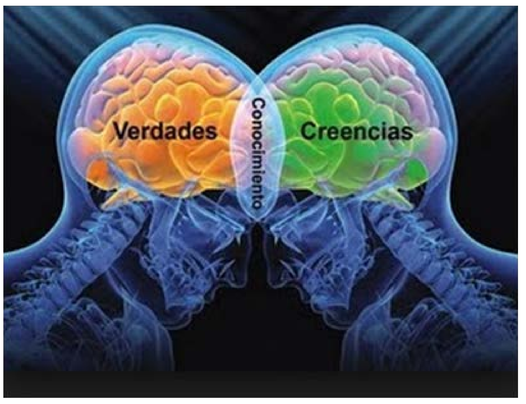

Son dos los argumentos que exponen *Luján y Cerezo* para justificar la existencia de la Ciencia Reguladora:

1. Por un lado cuando la tecnología produce efectos a largo plazo, haría necesario que la población entendiera las bases científicas, los mecanismos de acción y las posibles consecuencias de su uso indiscriminado o adecuado, para poder concluir cuál fue la causa del mal que les aqueja y desechar las tecnologías que le resultan perjudiciales. La regulación sustituye al mecanismo de mercado.
2. Y por otro lado, hay demandas que no pueden corregirse por una preferencia de consumo individual, y hace necesaria una intervención de la política pública para preservar el bien común.

Galileo Galilei

Verdades originales y significativas
Revisión por pares.
Ausencia de fraude y falsedad.
Conformidad con los métodos aceptados por pares científicos.

Andrés Carrasco

Verdades relevantes para la formulación de políticas.
Plazos reglamentados, presiones institucionales.
Auditorías.
Revisión regulador a profesional.
Revisión judicial.
Vigencia legislativa.

Los científicos que realizan ciencia regulatoria son conscientes de que sus conclusiones beneficiarán a algunos y perjudicarán a otros *(Aibar).*

Modelos:

Precautorio :	Gestiona riesgos.
Encuadre :	Especifica los valores a incluir.
Demarcación :	Para casos de corrupción. Asegurar que quienes ponen los criterios no coincidan con los que evalúan los resultados.
Participación extendida :	Suma la pluralidad de perspectivas legítimas. Se incorpora al público lego a la ciencia tradicional y a la tecnología de buena calidad. (*Funtowicz e Hidalgo*)

Conclusiones:

• La Ciencia Reguladora asesora a las políticas públicas que protegen a los sectores más desvalidos de la sociedad y evita el abuso de la tecnología.
• El modelo de participación extendida tiene una perspectiva más inclusiva, deliberativa, pluralista, reflexiva y participativa que fomenta la transparencia. *(Aibar)*

noraheinke@gmail.com

Bibliografía:
•Ciencia y Política con la Gente en Tiempos de Incertidumbre, Conflicto de Intereses e Indeterminación. *Funtowiccz e Hidalgo.*
•Ciencia y Valores en la Regulación del Cambio Tecnológico. *Luján y López Cerezo.*
•Participación del Público en la Decisiones Científico-Tecnológicas, *Aibar.*
•Sobre la Visión Pública de la Ciencia. *Yunis.*